

# VI GRAN PRIX DEL ATLÁNTICO

EL PUERTO DE SANTA MARÍA - LANZAROTE - SANTO DOMINGO  
PUERTO SHERRY - MARINA RUBICÓN - SANSOUCI

9 DE ENERO DE 2010

*Para Barcos - RI - CLASE IMOCA 60 - 6.50 y 9.50 - RI A Dos - Catamaranes y Open*

## INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata VI Gran Prix del Atlántico, EL PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ - LANZAROTE - SANTO DOMINGO; PUERTO SHERRY - MARINA RUBICON - SANSOUCI, se celebrará en aguas del océano Atlántico entre los días 9 de enero de 2010 y 13 de febrero de 2010, ambos inclusive. Esta regata está organizada por Difusión Náutica S.L. y el Club Náutico Skipper, con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, la Real Asociación Nacional de Cruceros y la Federación Andaluza de Vela.

La Regata VI Gran Prix del Atlántico, PUERTO SHERRY - MARINA RUBICON - SANSOUCI es una Regata de Altura de Cruceros inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Vela.

### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2009 - 2011 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 y sus anexos;
- c) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), (2009-2011), Categoría 2;
- d) El Reglamento de Medición R.I.;
- e) El Reglamento de Medición M.O.C.R.A para Catamaranes;
- f) El Reglamento específico de la Clase IMOCA 60, 6.50 y 9.50

De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las presentes Instrucciones, prevalecerán estas últimas.

### 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en la botavara, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora. Una bandera o banderín en el backstay también será obligatorio, así como una lona numeral en las bandas, si la Organización lo considere oportuno. El incumplimiento de esta Instrucción podrá ser penalizado por el Jurado, y descalificado el barco si la falta persiste.

### 3. TRIPULACIONES

(a) Será obligatorio que todos los tripulantes que participen en la regata consten previamente inscritos en la lista de tripulantes del barco, y además hayan firmado la aceptación individual de responsabilidad. Ningún tripulante que no conste así inscrito podrá incorporarse a un barco en ningún momento de la regata.

#### 4. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2010.

#### 5. CLASES QUE PARTICIPAN

5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado RI 2010, Catamaranes con certificado MOCRA, Barcos Open sin certificado y Barcos A Dos con Certificado RI 2010 y Clase IMOCA 60, 6.50 y 9.50.

Para poder formar una clase como monotipo o grupo, serán necesarios como mínimo tres barcos inscritos.

5.2. Se establecen los siguientes grupos (Regla 401.3 del RTC modificada).

	Grupo	ESLORAS	Restricciones especiales
Con /sin Publicidad	RI	Más de 8,00 metros	
	Catamarán	Más de 8,00 metros	
Con /sin Publicidad	RI A dos	Más de 8,00 metros	
	OPEN-IMOCA 60 6.50 y 9.50	Más de 8,00 metros Más de 6,50 metros	

5.3. Monotipos: Para formar esta división o grupo, deberá haber un mínimo de tres barcos inscritos.

5.4. Si en un grupo no hay un mínimo de tres barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación y salidas a otro grupo. El grupo RI se podrán agrupar por esloras a criterio del comité organizador, así como en Regata y Crucero.

#### 6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	PUERTO SHERRY
3-4-5-7-8/01/2010	10.00 a 20.00 horas	Apertura Oficina de Regatas - Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata y revisiones seguridad
8/01/2010	16.30 h	Reunión de Patronos y Parte Meteo
9/01/2010	09.30 h 13.00 h	Entrega de la Firma de Salida Salida de la Prueba
13 /02/2010	12.00 h local	Finalización TIEMPO LÍMITE de la Prueba
13/02/2010	20.00 h local	Reparto de Trofeos en SANTO DOMINGO

6.2 El Comité de Regata podrá alterar o modificar este programa por causas meteorológicas u otras razones.

#### 7. RECORRIDO

7.1 El Anexo 1 muestra el recorrido a realizar por las inmediaciones de La Bahía de Cádiz, a continuación - Lanzarote por estribor (pasar entre boya Marina Rubicón y espigón Marina Rubicón) - en este paso obligatorio se tomarán tiempos; después, rumbo directo a Santo Domingo, al Puerto de Sansouci en la República Dominicana (3.738' aprox.)

7.2 Se podrá parar en Canarias o en cualquier otro lugar, informando al Comité de Regatas del motivo, día de llegada y de partida; subir y bajar tripulantes siempre que estén en la hoja de tripulantes; cargar víveres o gasoil, sin ser penalizado. El tiempo que se pierda en la parada es tiempo que pierde el participante en el cómputo general. (Modificación de las reglas 47.1 y 47.2 RRV).

- (c) Durante la travesía no podrá utilizarse el motor para la propulsión del barco, excepto si se recalca en Marina Rubicón u otro puerto, y se utiliza para la maniobra de entrada y de salida del puerto. Sí podrá utilizarse en la travesía el motor desembragado, para cargar las baterías, y la energía de las baterías podrá utilizarse para la radio, aparatos de navegación, potabilizadora de agua y otras funciones necesarias para la navegación y la seguridad.
- (d) Declaración de recorrido. El responsable de cada barco cumplimentará en la llegada una declaración firmada del Recorrido en el impreso adecuado donde harán constar los datos de situación, dirección e intensidad del viento, y rumbo del barco a intervalos diarios y a una determinada hora. El barco que incumpla esta Instrucción será penalizado.

## 8 PENALIZACIONES

8.1 El incumplimiento de cualquier regla de las que rigen la regata –excepto la salida prematura– o de cualquiera de estas Instrucciones de Regata, será penalizado con una adición de porcentaje de tiempo sobre el tiempo real del barco, según estime el Jurado en proporción a la infracción cometida, que será del 2% (mínimo 1 puesto), del 5% (mínimo 3 puestos) o del 10% (mínimo 5 puestos) sobre el tiempo invertido, salvo si el barco sea descalificado (DSQ) si el Jurado determina que el barco es infractor:

- (a) ha causado daños de consideración a otro barco,
- (b) ha infringido deliberadamente una regla,
- (c) ha adquirido una ventaja significativa como consecuencia de infringir una regla, aunque se haya autopenalizado.
- (d) Ha cometido una falta grave contra la deportividad. En este caso, podrá ser de aplicación la regla Fundamental 2 o la regla 69, según decisión del Jurado.

8.2 Salida prematura. Llamada Individual. Si un barco infringe la regla 29.1 (está en el lado del recorrido al darse su señal de salida y no regresa para salir), será penalizado con la adición de 1 hora (Modificación de la regla 29.1 RRV).

8.3 Desde que los barcos se aproximen a la zona de salida y durante el recorrido por la bahía de Cádiz, será de aplicación la regla 44 RRV (giros de 720°) por infracciones a reglas de la Parte 2.

8.4 Cuando los barcos dejen La bahía de Cádiz e inicien la travesía, regirán las reglas de la Parte B del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar (RIPAM).

## 9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y METEO

9.1 No está limitado el número de velas que un barco puede llevar a bordo.

9.2 Los barcos deberán estar en el Puerto de salida a disposición del Comité de Regatas a partir del 3-4 y 7-8 de enero. Los días 3-4-5, 7 y 8 de enero se realizarán controles obligatorios de Seguridad y Medición.

9.3 Los barcos podrán ser inspeccionados en la llegada por iniciativa del Comité de Regatas o a petición del Comité Organizador o del Jurado.

9.4 Está permitido el recibir información meteo o routing desde tierra; es decir, el tener un amigo, un conocido o simplemente un navegante que nos aconseje por dónde ir según los vientos; al final somos nosotros, al timón, los que tenemos la última palabra.

## 10. PUNTUACIÓN

10.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 11. CLASIFICACIONES ( EL CÁLCULO DE LAS MISMAS SERÁ DE TIEMPO SOBRE TIEMPO )

11.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos:

- 11.1.1 RI General Compensada
- 11.1.2 RI A Dos General Compensada
- 11.1.3 Clase IMOCA 60, 6.50 y 9.50 General en tiempo Real
- 11.1.4 Clasificación en Tiempo Real de toda la flota
- 11.1.5 Clasificación Catamaranes IMOCA

11.2 Si dentro de un grupo hay tres o más barcos de una clase, se podrán hacer clasificaciones por Esloras (de 8 a 11 m; de 11 a 13 m; de 13 a 15 m; y más de 15 m).

## 12. SEGURIDAD - TITULACIONES Y DESPACHOS

12.1.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 2, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC (2009-2011).

12.1.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radiobaliza, una radio VHF con 55 canales y 25 watts de potencia en perfecto estado de funcionamiento y una BLU de 150 W o sistema via satélite (Tipo Iridium). Durante la regata se utilizará el sistema VIA SATÉLITE (facilitado por la Organización) para la transmisión de los mensajes de posición, rumbo y velocidad para el seguimiento de los barcos. La escucha por el canal 16 y 72 será obligatoria a las 08.00 h y las 20.00 h.

12.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12.3 Los barcos estarán equipados con el sistema VIA SATÉLITE que se facilitará en la salida y que se recogerá en la llegada. Es obligatorio el montaje, la devolución y el buen funcionamiento del mismo durante la regata.

12.4 La balsa salvavidas es obligatoria y debe tener capacidad para el mismo número de tripulantes inscritos.

12.5 Las titulaciones para gobernar la embarcación, así como los documentos y despachos de cada embarcación, se registrarán por las normativas de la Autoridad Nacional de cada país.

## 13. AVISOS Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los Avisos a los participantes se publicarán en el TOA situado en las oficinas de PUERTO SHERRY, Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se publicará en el TOA, como mínimo dos horas antes de la señal de atención para la salida.

## 14. SEÑALES EN TIERRA

Estas señales se darán en el mástil situado en los pantalanes de PUERTO SHERRY.

## 15. SALIDA

- (a) La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros barlovento y sotavento de la línea y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- (b) Se dará una salida conjunta para todos los grupos.
- (c) Las señales de salida se darán de la siguiente forma (modifica la regla 26 RRV):
 

Atención	12.54	Bandera de la La Línea	1 sonido	6 minutos
Preparación	12.55	Bandera P, I, o negra izada	1 sonido	5 minutos
Último minuto	12.59	Bandera P, I, o negra arriada	1 sonido	1 minuto
Salida	13.00	Banderas arriadas	1 sonido	0 minutos
- (d) En caso de llamada general, la señal de Atención para la nueva salida se dará tan pronto como sea posible (Modificación de las reglas 26 y 29.3 RRV y Señal Primer Repetidor).
- (e) El procedimiento de salida se intentará radiar por el canal 72. No será motivo de reclamación el que no se haya escuchado por radio el procedimiento de salida.
- (f) Antes, o con la señal de Atención, el barco del Comité de Regatas mostrará, en la línea de salida, el rumbo de aguja desde la línea de salida hacia la baliza 1 o de desmarque.

## 16. LÍNEA DE SALIDA

- (a) Estará determinada entre el mástil del barco del Comité de Regatas y el mástil del barco visor. Ambos enarbolarán una bandera de color naranja.
- (b) Ningún barco saldrá más tarde de 10 minutos después de su señal de salida. El Comité de Regatas podrá modificar este plazo si existe una razón para hacerlo.

## 17. LLAMADAS

En adición a la regla 29.2 RRV, en caso de una Llamada Individual el Comité de Regatas podrá transmitir por radio, canal 72, los números de vela o el nombre de los barcos infractores. La no recepción de esta llamada no podrá ser objeto de reclamación. También se podrá informar vía radio en caso de Llamada General.

## 18. LA LLEGADA

Su situación está definida en el Anexo 2. Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela con la potencia adecuada al cruzar la línea de llegada. Además, hará todo lo posible para identificarse vía radio, canal 72, ante el Comité de Regatas, en las últimas seis millas y después, a tres millas de la llegada.

## 19. TIEMPO LÍMITE

Para todos los barcos participantes, el Tiempo Límite finaliza el día 13 de febrero de 2010 a las 12.00 hora local (Modificación de la regla 35 RRV).

## 20. PROTESTAS

- (a) Durante el recorrido en la bahía de Cádiz, un barco que desee protestar contra otro barco cumplirá con los requisitos de las reglas 60.1, 61.1 y 61.2, pues durante ese recorrido rigen las reglas de auto-penalización 44.1 y 44.2 (giros de 720°).
- (b) Después de dejar este recorrido, un barco que tenga la intención de protestar contra otro barco, deberá informar por radio, canal 72, al otro barco y al Comité de Regatas, del incidente, lugar y momento en que ocurrió y de testigos, si los hay. El Comité de Regatas le confirmará la recepción del mensaje. De igual manera se procederá si el que desea protestar fuere el Comité de Regata o el Jurado (Modificación de las reglas 61.1(a) y 61.3 RRV).
- (c) Las protestas no resueltas con la auto-penalización de la regla 44.1 y 44.2 (giros 720°) y que hayan sido informadas vía radio por el protestante de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, se resolverán en Martinica. Después de la llegada la protesta se formalizará por escrito en la Oficina de Regatas, dentro del plazo para protestas.
- (d) Después de la salida no se aceptarán protestas de medición entre barcos.

## 21. PLAZOS

Por incidentes sucedidos en el mar, el plazo de protestas y de peticiones de reparación finalizará 12 horas después de la hora de llegada del barco que protesta.

Para protestas por hechos no sucedidos en el mar, el plazo finalizará dos horas después de tener conocimiento del hecho que motiva la protesta.

Para solicitar una reapertura de audiencia, el plazo finalizará una hora después de ser informado de la resolución del Jurado.

Por las características propias de una regata oceánica, estos plazos podrán ser ampliados, si el Jurado estima que existe una buena razón para hacerlo.

## 22. AUDIENCIAS

Las audiencias de las protestas tendrán lugar en España previa convocatoria del Jurado.

## 23. TROFEOS

Se indicarán en el TOA previamente a la salida programada.

- CATEGORÍA RI GENERAL 1º, 2º y 3º
- CLASIFICACIÓN OPEN EN TIEMPO REAL 1º 2º y 3º
- CATEGORÍA CATAMARANES
- CATEGORÍA RI GENERAL, A DOS 1º, 2º y 3º
- CLASIFICACIÓN CLASE IMOCA 60 - 6.50 Y 9.50 EN TIEMPO REAL 1º, 2º Y 3º

- RECUERDO A TODOS LOS PARTICIPANTES LLEGADOS
- CLASIFICACIÓN PASO POR MARINA RUBICON
- 1º RI GENERAL
- 1º RI - A DOS
- 1º CATAMARANES
- 1º OPEN - TIEMPO REAL
- 1º CLASE 6.50 Y 9.50 - TIEMPO REAL
- 1º CATEGORÍA CATAMARANES

## 24. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata, tendrán un lugar de atraque reservado en la Marina de PUERTO SHERRY, a partir del 9 de diciembre de 2009, gratuito y hasta la salida. A la llegada a Santo Domingo, disfrutarán de 15 días de amarre gratuito.

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque, en función de su tamaño y calado.

## 25. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la Organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata". Será obligatorio que todos los tripulantes firmen una Hoja de Aceptación de Responsabilidad.

## 26. CARTAS NÁUTICAS

Se recomienda el uso de cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina.

## 27. PRENSA

La Regata cuenta con un departamento de prensa que enviará diariamente gacetillas de prensa. La página web [www.granprixdelatlantico.com](http://www.granprixdelatlantico.com) ofrecerá información de la regata. Así mismo se indicarán los días de emisión de los programas que se emitirán en Televisión.

## 28. ACTOS SOCIALES

Briefing y Cena de despedida, 8 de enero de 2010.

Actos en la llegada, a partir del 30 de enero de 2010, en SANTO DOMINGO.

Reparto de Trofeos Final con motivo del Salón Náutico de Barcelona 2010 (noviembre 2010).

Otros actos se comunicarán oportunamente.

## 29. OTROS TEMAS - REGRESO

- Vuelta de los barcos: Se está contactando con diferentes compañías de transporte marítimo para conseguir los mejores precios. Están a disposición de los participantes que lo soliciten, teléfonos y personas de contacto de las distintas empresas.
- Comunicación con la Organización a través de Iridium o de BLU, de 11.00 a 13.00 hora española.
- La Organización llamará a los participantes aleatoriamente, para saber información.
- Por BLU, cada día a las 22.00 GMT, en la frecuencia 14.360, se hablará con la Regata, según acuerdo establecido con la Rueda de Los Navegantes.

- El sistema de posicionamiento de la flota podrá ser seguido en nuestra web, con datos de posición, rumbo, distancia y velocidad ([www.granprixdelatlantico.com](http://www.granprixdelatlantico.com)).
- Documentación a presentar a la Organización antes de Salir:
  - Seguro de la Embarcación
  - Licencias de la RFEV 2010
  - Rating RI 2010
  - Hoja de Responsabilidad firmada por cada Tripulante Inscrito en el Barco
  - Listado de Seguridad firmado
  - Comprobante de Pago de la Inscripción
- Actos Protocolarios previstos:
  - Cena de despedida en El Puerto de Santa María el día 8 de enero a las 20.00 horas.
  - Reparto de Trofeos en la llegada en SANTO DOMINGO - el día 13 de febrero.
  - Reparto de Trofeos en España, con motivo del Salón Náutico 2010 - noviembre.

# Teléfonos Vía Satélite

Portátiles o fijos • Diversas áreas de cobertura,  
según sus necesidades • Somos los únicos  
especialistas capaces de ofrecerle todas  
las opciones disponibles en el mercado

Los mejores  
PRECIOS

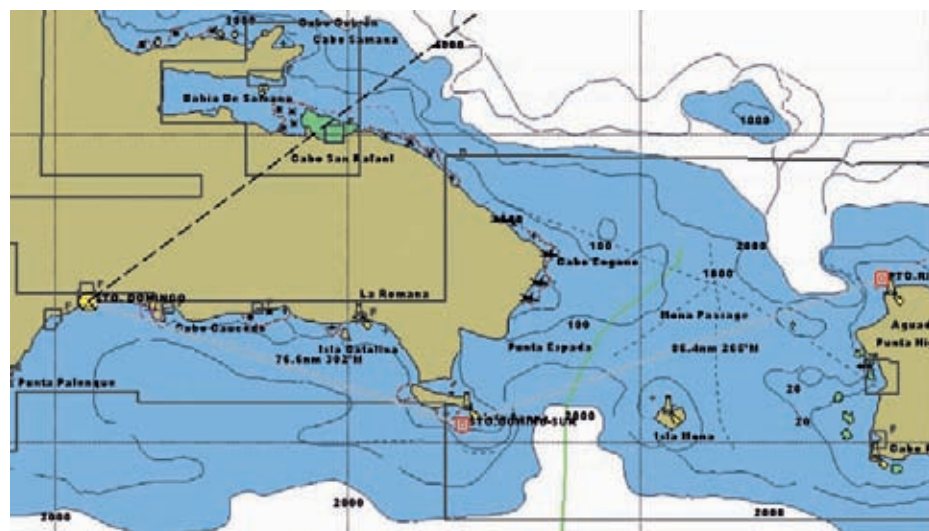
**Principales aplicaciones:**

- Navegación de altura • Pesca deportiva de altura • Pesca profesional
- Zonas rurales sin cobertura GSM • Aventura • Periodismo • ONGs
- Viajes a países con escasas infraestructuras de telecomunicaciones

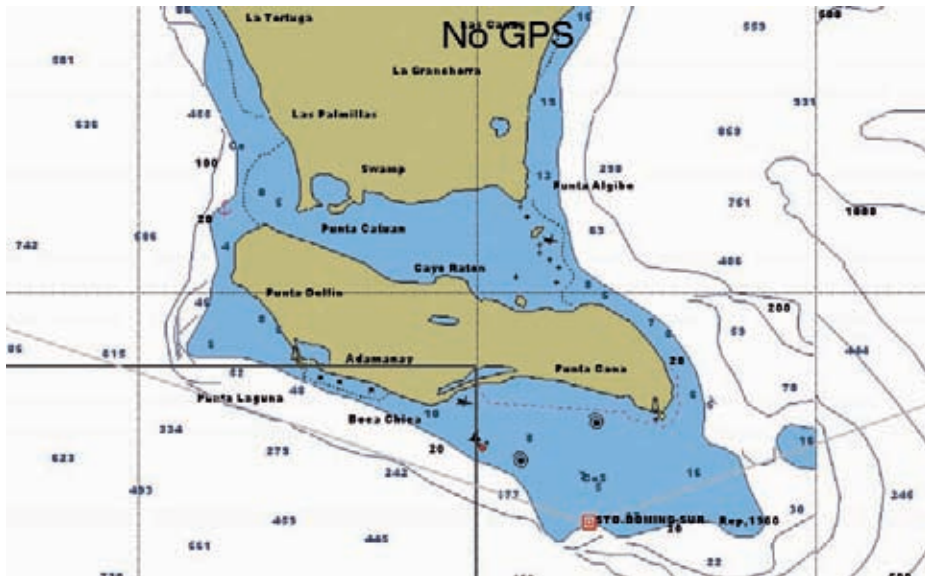
Distribuidor autorizado:  
**DISVENT**  
INGENIEROS

www.disvent.com  
Tel. 902 886 363  
bravo@disvent.com

Anexo 1  
Control de paso  
Marina Rubicón







Anexo 2  
Línea de llegada

